



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL VERSIÓN N° 0427

Ciudad de México, a 17 de noviembre de 2016

ROBERTO CAMPA CIFRIÁN

Subsecretario de Derechos Humanos de la
Secretaría de Gobernación.

Entrevista concedida a los representantes de los medios de información, al término de una reunión con la Comisión Especial de seguimiento a los acuerdos del informe presentado por la Comisión Permanente, respecto a los hechos ocurridos en el municipio de Asunción Nochixtlán, Oaxaca, el pasado 19 de junio de 2016, en Palacio Legislativo de San Lázaro.

PREGUNTA.- Quiero preguntarle, ya está la Ley de Víctimas en la Cámara de Diputados y ya va a cerrar el periodo ordinario. Entonces, ¿desde su perspectiva es urgente que se avale esta reforma, esta Ley de Víctimas? Sobre todo porque vemos que también está la parte de las víctimas de Nochixtlán, de Ayotzinapa, etcétera.

RESPUESTA.- La iniciativa fue aprobada en la Cámara de Senadores; se envió la minuta a la Cámara de Diputados hace, aproximadamente, 10 días; sabemos que han estado trabajando en la Comisión de Justicia, que es la responsable de dictaminar, y en la Comisión de Derechos Humanos, que debe opinar, conforme al trámite legislativo que se le dio, y confiamos en que habrán de concluir las señoras y los señores diputados con esta revisión oportunamente.

La minuta que viene del Senado tiene modificaciones muy importantes en la ley, que son, sobre todo, muy importantes para las víctimas y menciono dos que me parece que son centrales:

Hoy, las víctimas tienen que desembolsar de su dinero para los derechos que les corresponden conforme a la Ley, y después van a

la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) para tramitar una reposición de los gastos.

Muchas de las víctimas son gente de muy escasos recursos, algunas de las más vulnerables, por ejemplo, las víctimas, los colectivos de desaparecidos, son familiares que han dejado todo para buscar a sus víctimas, y entonces esta norma que los obliga, por ejemplo, a gastar para ir a atender una diligencia, para gastar en el transporte, en algún alojamiento, en cosas elementales, ha resultado terriblemente revictimizante e injusta.

Entonces, se modifica en la reforma para que la CEAV esté en posibilidad de hacer el gasto y que las víctimas puedan comprobar los gastos, y no desembolsar un dinero que no tienen las víctimas. Y esto que parece sencillo, para las víctimas es algo muy importante, de veras, muy importante.

O la posibilidad de atender asuntos locales. Hoy, conforme a la ley la Comisión Ejecutiva solamente puede atender asuntos federales. Hay estados que no tienen Comisión, o que no tienen fondo, y entonces las víctimas en esos estados están totalmente desprotegidas.

La reforma plantea la capacidad de la CEAV para atraer asuntos locales, y a partir de esta atracción, atender ayudas, o incluso, reparaciones. La CEAV tendrá facultades para replicar este gasto a los estados, pero por lo pronto puede atender a las víctimas.

Esto, creemos que es muy relevante, que le ayuda mucho a las víctimas, además de muchas otras cosas que en la minuta que viene de la Cámara de Senadores fue incorporado, y creemos que se trata de una ley que va a ayudar mucho más a la atención de las víctimas.

PREGUNTA.- Subsecretario, volviendo al tema de Nochixtlán, estos 4.3 millones de pesos que se han destinado, ¿hasta ahí se va a quedar la cifra o han dispuesto mayores recursos?

Saber también, dijo que hoy habló con el abogado de las víctimas, ¿cuándo están planteando otra reunión con ellos, es decir cuándo se volverán a encontrar?

RESPUESTA.- Sí, los gastos que se han hecho son para la reposición de los gastos, no están contemplados ahí todavía los gastos de la reparación del daño. A partir de los resultados que tenga la

investigación sabremos exactamente cuál será la naturaleza de esta siguiente etapa, la etapa de la atención integral a víctimas y la reparación.

PREGUNTA.- Es decir, ¿no se ha dado dinero por ningún tipo de reparación a nadie?

RESPUESTA.- Ningún tipo de reparación a nadie, todo lo que se ha cubierto hasta el momento es la reposición de gastos y ¿la otra pregunta que usted hacia es sobre?

PREGUNTA.- La reunión próxima.

RESPUESTA.- Efectivamente, esto le corresponde a la PGR, pero sabemos que están trabajando ya, y que seguramente en los próximos días estarán anunciando un encuentro, porque tiene que ver con la investigación que está en curso.

PREGUNTA.- Cuándo podría darse ese paso de la siguiente etapa para reparar el daño ¿ya hay una fecha?

RESPUESTA.- Nosotros hemos solicitado a la CEAV ir avanzando en un programa integral de atención a víctimas que, insisto, dependerá de los resultados de la investigación.

PREGUNTA.- Hoy se presentó un nuevo informe en Oaxaca sobre Nochixtlán, en el que están, incluso, hablando más de 220 heridos, no sólo en Nochixtlán sino en la zona de (inaudible). ¿A qué se debe esta gran disparidad de cifras y si es la falta de confianza? ¿Qué se puede hacer entonces para atender a todos los que acusan que (inaudible)?

RESPUESTA.- Hay, por lo que yo vi en los medios, hay información de un número importante de personas de la colonia 20 de noviembre, ahí hay un número de personas que fueron afectadas, por ejemplo, por gases lacrimógenos que nosotros, en la etapa médica, lo que planteamos es que si había cualquier persona que tuviera todavía secuelas de lo que sucedió el día 19 y de esta afectación por gases pudiese ser atendida, cuando nosotros hemos estado participando tanto allá como aquí, no ha habido ya ninguna persona con secuelas.

Lo que puedo decir es que, lo que hemos atendido son los heridos que requerían una atención médica, con toda disposición y

apertura, para que todos aquellos que lo requieran sean atendidos, y sigue abierta la disposición para que si hay alguna persona que no haya sido atendida y que requiera todavía alguna atención lo podamos hacer.

PREGUNTA.- Subsecretario, anunciaba usted que ya pronto va a tener avances sobre lo que pasó en Nochixtlán, ¿cuáles fueron las armas que se accionaron?, ¿podría ser antes de que termine el año?

RESPUESTA.- Yo no puedo, yo no estoy en posibilidad de dar una fecha, porque no me corresponde, le corresponde al Ministerio Público, lo que hemos conversado con el Ministerio Público es que es una investigación que está muy avanzada.

PREGUNTA.- Subsecretario, sobre la Ley de Víctimas, la minuta que llegó del Senado, hay algunas críticas como la de la señora Wallace que dice que es una simulación, incluso provocó la renuncia de una comisionada, ¿Hay disposición del gobierno para modificar algunos aspectos de esta?

RESPUESTA.- Durante el proceso de discusión en el Senado, fueron analizadas propuestas muy relevantes de representantes de la sociedad.

Yo puedo decir que, prácticamente, en todos los casos el Senado fue sensible a estas solicitudes, a estas observaciones, a estas reflexiones, y están a la vista las modificaciones que tienen las iniciativas que se presentaron originalmente y la manera como fue aprobada la minuta. Ha habido plena disposición, naturalmente del Legislativo que es a quien le corresponde.

Y en este proceso de diálogo del Ejecutivo para enriquecer la ley, uno de los elementos importantes de esta transformación es pasar de un órgano colegiado de gobierno, a un órgano unipersonal. Hay, me parece, elementos y evidencias suficientes de que un órgano colegiado no dio buenos resultados, por ello es que se plantea ir a un órgano unipersonal.

La persona que ocupará la titularidad de la CEAV, unipersonal, será una propuesta del Ejecutivo que aprueben dos terceras partes del Senado. Tendrá que contar con el visto bueno de, por lo menos, dos terceras partes de los senadores, la propuesta del Ejecutivo, para ser titular de la CEAV.

Los senadores consideraron que esta condición va a significar que la decisión que se tome, sea una decisión para alguien que cumpla con los requisitos que se requieren para atender esta (inaudible).

PREGUNTA.- Pero el próximo presidente va a ser designado por el Ejecutivo, fue una de las críticas de las organizaciones.

RESPUESTA.- Pero es que, por alguna razón, ustedes han consignado como si este fuera el método de elección. El método de elección, en todos los casos, tiene que pasar por la aprobación de dos terceras partes del Senado.

Se plantea, en este caso, que se presenta una propuesta, y a partir de la siguiente se presenta una terna, pero en ambos casos tiene que haber una consulta previa y en ambos casos se requieren dos terceras partes del Senado.

Por alguna razón, la información que se ha difundido es que en esta primera ocasión el Ejecutivo resuelve de manera unilateral y esto no es lo que se aprobó en el Senado. En el Senado se aprobó un método de selección que parte de una consulta, una consulta previa de la que se deriva una propuesta al Senado, que debe ser ratificada por dos terceras partes del Senado. Este es el modo como se elige este primer presidente unipersonal de la CEAV.

Alguien, yo creo que de manera, con una intención distinta, ha circulado la versión de que es una decisión unilateral del Ejecutivo. Así no quedó la ley, lo que tiene la ley que fue aprobada, la minuta que está aquí, que fue aprobada en el Senado, es un método en el que se requieren dos terceras partes del Senado.

Gracias.

--ooOoo--